

RESOLUCIÓN No **6470** DE 2017

Por la cual se concede distinción por servicios prestados a los Empleados Públicos Docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 038 de 2001, 066 de 2005, 065 de 2016, la Resolución No. 2778 de 2008 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que siendo el Talento Humano el activo más importante que posee la Universidad, la Administración se propone de manera prioritaria establece políticas de Bienestar e Incentivos, para la construcción de un ambiente laboral en el que se vele por el progreso continuo y permanente del Clima Organizacional de la Universidad que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida en el entorno laboral, social y familiar en que se desenvuelven los servidores públicos aumentando los niveles de satisfacción y sentido de pertenencia por la Institución mejoramiento y sostenibilidad de unas adecuadas condiciones de salud física y mental, de los funcionarios que prestan sus servicios a la misma.

Que la Universidad, en el marco de la autonomía, está facultada para otorgar distinciones a las personas que con su servicio y colaboración en lo espiritual, material y/o intelectual, contribuyan a la construcción de futuro para la UPTC.

Que el artículo 2º del Acuerdo 066 de 2005, establece como principio fundamental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, EL DEL SENTIDO DE PERTENENCIA, el cual está orientado a crear un compromiso permanente e integral para con la Institución.

Que por lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, distinga con la imposición del escudo institucional a los Empleados Públicos Docentes que con dedicación, responsabilidad y cariño, han prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y quienes en el curso del presente año, han cumplido 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 años de servicio en la UPTC y adquirieron sus status de pensionados al servicio de la Institución.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, diez (10) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
CALLEJAS CUERVO MAURO	9 DE MARZO DE 2007
CARREÑO BODENSTEK CARLOS GUILLERMO	6 DE FEBRERO DE 2007
CASTILLO NOSSA DILIA	6 DE FEBRERO DE 2007
CELY NIÑO VICTOR HUGO	6 DE FEBRERO DE 2007
CHACON VELASCO ANGEL JOSE	6 DE FEBRERO DE 2007
CHAVES MORALES CARLOS EDUARDO	6 DE FEBRERO DE 2007
JIMENEZ MARTINEZ MARTHA CECILIA	6 DE FEBRERO DE 2007
LEGUIZAMON GONZÁLEZ MYRIAM CECILIA	6 DE FEBRERO DE 2007
MALUENDAS PARDO PEDRO NEL	6 DE FEBRERO DE 2007
MESA JIMÉNEZ FREDY YESID	6 DE FEBRERO DE 2007



MORENO RUBIO JORGE JULIAN	6 DE FEBRERO DE 2007
NUMPAQUE PIRACOCA SANDRA GABRIELA	6 DE FEBRERO DE 2007
OJEDA PEREZA ZAIDA ZARELY	12 DE FEBRERO DE 2007
PACANCHIQUE PACANCHIQUE CARLOS JULIO	6 DE FEBRERO DE 2007
PACHON BARBOSA NESTOR ADOLFO	6 DE FEBRERO DE 2007
PINEDA MUÑOZ WILMAN ALONSO	6 DE FEBRERO DE 2007
PULIDO CORTES OSCAR	6 DE FEBRERO DE 2007
PULIDO MORENO NINFA DEL CARMEN	21 DE FEBRERO DE 2007
RAMOS HOLGUÍN BERTHA	6 DE FEBRERO DE 2007
RODRIGUEZ MORENO DIANA CRISTINA	6 DE FEBRERO DE 2007
RUIZ LINARES JORGE VICENTE	6 DE FEBRERO DE 2007
SILVA VIVAS SANDRA YANNET	6 DE FEBRERO DE 2007
TOBO MENDIVELSO MONICA MARIA	6 DE FEBRERO DE 2007

ARTICULO SEGUNDO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, quince (15) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
AMEZQUITA AGUIRRE LUISA DE MARILLAC	26 DE FEBRERO DE 2002
CASTILLO AYALA NELSON EDUARDO	26 DE AGOSTO DE 2002
DIAZ GAMBOA LUIS BERNARDO	8 DE MARZO DE 2002
GARCIA SOLANO HERNY ENRIQUE	26 DE FEBRERO DE 2002
LÓPEZ SANCHEZ LINA MARLENY	5 DE ABRIL DE 2002
MELO TORRES MARÍA MERCEDES	24 DE ENERO DE 2002
PEREZ POBLADOR PEDRO GILBERTO	26 DE AGOSTO DE 2002
ROSSO MURILLO JOHN WILLIAM	26 DE AGOSTO DE 2002

ARTICULO TERCERO. - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, veinte (20) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
BLANCO AVELLA ANA VICTORIA	3 DE JUNIO DE 1997
RIAÑO SALAMANCA GONZALO	21 DE JULIO DE 1997

ARTÍCULO CUARTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, veinticinco (25) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
DUARTE JULIO ENRIQUE	18 DE SEPTIEMBRE DE 1992
JOYA VALDERRAMA JOSÉ RAFAEL	22 DE MAYO DE 1992
PAEZ GUZMAN ESAU RICARDO	18 DE NOVIEMBRE DE 1992
RESTREPO DOMÍNGUEZ MANUEL HUMBERTO	17 DE SEPTIEMBRE DE 1992

ARTÍCULO QUINTO. - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, treinta (30) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
GARCIA ROJAS MIGUEL ARCANGEL	30 DE SEPTIEMBRE DE 1987
RAMIREZ OSCAR HERNAN	29 DE SEPTIEMBRE DE 1987

6470

ARTICULO SEXTO. - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, treinta y cinco (35) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
CARDENAS GUEVARA DANIEL HUMBERTO	15 DE ABRIL DE 1982
FLECHAS COMBARIZA CAYETANO	16 DE ABRIL DE 1982
GRANADOS SAAVEDRA MELCHOR ANTONIO	2 DE MARZO DE 1982
GUTIERREZ BARRIOS GUERLY	16 DE ABRIL DE 1982
LEMONS VALENCIA ALBERTO	24 DE AGOSTO DE 1981
LOZANO SUAREZ FABIO ELEAZAR	16 DE NOVIEMBRE DE 1982
MAHECHA ANGULO MYRIAM	1 DE SEPTIEMBRE DE 1982
PARRA PINILLA MARIO	1 DE DICIEMBRE DE 1982
PINZÓN MUÑOZ SAULO GILBERTO	17 DE MARZO DE 1982
RAMIREZ LEON JOSÉ IVAN	1 DE JUNIO DE 1982
RINCON RINCÓN HERNANDO	16 DE MARZO DE 1982
SUAREZ NUÑEZ ORLANDO	20 DE AGOSTO DE 1982

ARTICULO SÉPTIMO. - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, cuarenta (40) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
GARCIA CORDOBA LUIS EDUARDO	1 DE OCTUBRE DE 1977
GARCIA RUSSI EFRAIN NEPOMUCENO	1 DE FEBRERO DE 1977
MONROY GUERRERO LUIS ARTURO	15 DE FEBRERO DE 1977
OVIDO BARRERA JOSÉ DEL CARMEN	16 DE JUNIO DE 1977
SAAVEDRA JORGE HUMBERTO	1 DE OCTUBRE DE 1977
WIESNER GRACIA LUIS EDUARDO	1 DE OCTUBRE DE 1977

ARTICULO OCTAVO. - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, cuarenta y cinco (45) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

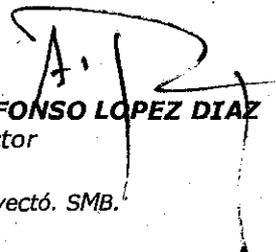
NOMBRES	FECHA DE INGRESO
LEAL FLOREZ LUIS ALBERTO	18 DE SEPTIEMBRE DE 1972

ARTÍCULO NOVENO. - El Rector impondrá la distinción, en sesión solmene, preparada para tal fin.

ARTÍCULO DÉCIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 días del mes de octubre de 2017.


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó. SMB.


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano

